**EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Democracia Sindical.   
(DOF del 17 de agosto de 2022)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE DEMOCRACIA SINDICAL

**Acuerdo JGCFCRL-101-26/07/2022:**Con fundamento en los artículos 590-D, párrafos tercero y quinto de la Ley Federal del Trabajo; 12, fracciones IX y XI y 19, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 11, fracción III y 15, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; y 8, del Reglamento para la Operación de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), ACUERDA:

PRIMERO.Se aprueban Lineamientos Generales para los Procedimientos de Democracia Sindical...

(...) LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE DEMOCRACIA SINDICAL

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de orden público e interés social. Su objeto es establecer los criterios que deberá observar el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los empleadores y las organizaciones sindicales para atender, verificar y en su caso, organizar los procedimientos de democracia sindical señalados en la Ley Federal del Trabajo antes, durante y después de la celebración de las consultas o votaciones a fin de velar por el cumplimiento de los principios de representatividad de las organizaciones sindicales y de certeza en la firma, registro y depósito de los contratos colectivos de trabajo.

(...) PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa de los LINEAMIENTOS está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/CFCRL/ldemocracia\_sindical.pdf

www.dof.gob.mx/2022/CFCRL/ldemocracia\_sindical.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los diez días del mes de agosto de 2022.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.